ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 63/2026 "SERVICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y OTROS EQUIPOS DE MEDIDA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P."

Sesión de 22 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Eugenio Enrique Puig Blasco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta_S01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la plataforma de licitación electrónica prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "***PCAP***") en el plazo señalado al efecto:

LICITADOR	NIF
IHD LABORATORIO DE CALIBRACION, S.L.U.	B88510987
AGENOR MANTENIMIENTOS, S. A.	A31568397

Asimismo, según lo previsto en el Acta S01, el día 30 de septiembre de 2026 finalizó el plazo de presentación de subsanaciones.

Del examen efectuado de la documentación de subsanación presentada, se desprende la siguiente información:

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 23.10.2026 09:25:58 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 23.10.2026 10:54:33 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A80438087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
IHD LABORATORIO DE CALIBRACION, S.L.U.	X		

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11 del PCAP, la Mesa Permanente de Contratación procederá a evaluar y clasificar las ofertas, a realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador con la oferta mejor valorada y a requerir y comprobar la documentación prevista en la Cláusula 12 del citado Pliego.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe, que acompaña a la presente acta, se concluye que la oferta presentada por **AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.** cumple con los requisitos de subcontratación establecidos en el apartado 5.B del Anexo I del PCAP, habiendo manifestado su intención de subcontratar parte de las prestaciones objeto del contrato. Por su parte, **IHD LABORATORIO DE CALIBRACIÓN, S.L.U.** ha declarado que no tiene intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Oferta técnica: 30 puntos.
- Criterios económicos: 70 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de valoración, adjunto a la presente Acta.

Efectuados los cálculos conforme a lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 7 del Anexo I del PCAP, se concluye que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado.

2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta económica (euros, IVA excluido)	Puntos
IHD LABORATORIO DE CALIBRACION, S.L.U.	22.499,99 €	68,11
AGENOR MANTENIMIENTOS, S. A.	21.893,62 €	70,00

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 23.10.2026 09:25:58 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 23.10.2026 10:54:33 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 25.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIFA80438087. Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125. 28003 Madrid.

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
AGENOR MANTENIMIENTOS, S. A.	70,00	30,00	100,00	1
IHD LABORATORIO DE CALIBRACION, S.L.U.	68,11	16,40	84,51	2

3. Acuerdos.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa AGENOR MANTENIMIENTOS, S. A. con 100,00 puntos, por importe de 22.768,28 €, IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4 del Anexo I del PCAP.**

- La Mesa Permanente conforme a lo previsto en la Cláusula 12 del PCAP requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

  a) Otros requisitos previstos en la Cláusula 12 del PCAP:

  - ➢ Capacidad de Obrar.
  - ➢ Poderes de Representación.
  - ➢ Obligaciones Tributarias:
    - Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
    - Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
    - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
  - ➢ Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.
  - ➢ Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo VII al PCAP. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil (RC) para el suministro objeto del contrato por un importe mínimo de 400.000 € por siniestro y año, y demás condiciones previstas en el Apartado 9.16 del Anexo I del PCAP.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 23.10.2026 09:25:58 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 23.10.2026 10:54:33 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 25.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534529. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIFA80438087. Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: *tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.*

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: *Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.*

Firmado electronicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 23.10.2026 09:25:58 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 23.10.2026 10:54:33 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIFA 80438087. Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.